

# COMPLEMENTOS DE LA FORMACIÓN LABORAL

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 20/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 23/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º/2º	6	Obligatoria	Presencial/ Semipresencial/ Virtual	Español
<b>MÓDULO</b>		ESPECÍFICO		
<b>MATERIA</b>		Complementos de la Formación y Orientación Laboral (It. FOL)		
<b>CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>		Escuela Internacional de Posgrado		
<b>MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE</b>		Máster Universitario en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas		
<b>CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA</b>		Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla		
<b>PROFESORES</b>				
<b>María del Carmen Burgos Goye</b>				
<b>DIRECCIÓN</b>		Dpto. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social , 1ªplanta, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. C/Santander, 1 C.P. 52005 (Melilla), Despacho nº 101. Correo electrónico: cburgos@ugr.es		
<b>TUTORÍAS</b>		Horario de Tutorías:  Lunes de 8:00-11:00/13:00-14:00 Martes de 8:00-10:00  Enlace web del Directorio: <a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/25af9037c9cf72c702518970d9635ab7">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/25af9037c9cf72c702518970d9635ab7</a>		
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>				
<b>COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</b>				
CG2 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de				



los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG1 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

CG3 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CG4 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CG5 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG6 - Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CG8 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG12 - Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor.

CG13 - Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

CG14 - Desarrollar en los estudiantes habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido y autónomo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



CE29 - Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

CE30 - Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CE31 - Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE32 - En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

No existen datos

#### OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

1. Toma de conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
2. Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
3. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
4. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
5. Capacidad de expresarse apropiadamente a la hora de transmitir los conocimientos jurídicos mediante el desarrollo de la oratoria jurídica.
6. Capacidad para fomentar la lectura e interpretación de textos jurídicos.
7. Capacidad para formalizar la redacción de escritos jurídicos.
8. Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
9. Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos.
10. Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
11. Adquisición de valores y principios éticos.
12. Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
13. Capacidad de negociación y conciliación.
14. Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
15. Capacidad de creación y estructuración normativa.
16. Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
17. Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Las tendencias actuales del mundo del trabajo. Mercado de trabajo y formación Profesional. Estructura y marco jurídico de la Formación Profesional. Instituciones y Organismos implicados en la formación profesional. Organización y estructura de ciclos formativos. Salidas profesionales y mercado de trabajo. Formación ocupacional. Estrategias educativas para la consecución del empleo. Sectores y ámbitos ocupacionales. El autoempleo.

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

#### TEMARIO TEÓRICO:



## UNIDADES DE TRABAJO “DERECHO DEL TRABAJO”

- **Tema 1.** APROXIMACIÓN HISTÓRICA Y SISTEMA DE FUENTES
- **Tema 2.** EMPLEO Y MERCADO DE TRABAJO
- **Tema 3.** LA RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO
- **Tema 4.** REPRESENTACIÓN DEL INTERÉS COLECTIVO
- **Tema 5.** LIBERTAD SINDICAL Y AUTONOMÍA COLECTIVA

## UNIDADES DE TRABAJO “SEGURIDAD SOCIAL”

- **Tema 1.** ÁMBITO SUBJETIVO
- **Tema 2.** GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- **Tema 3.** ACTOS DE MATRICULACIÓN
- **Tema 4.** FINANCIACIÓN
- **Tema 5.** COTIZACIÓN
- **Tema 6.** PRESTACIONES

## UNIDADES DE TRABAJO “PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES”

- **Tema 1.** TRABAJO Y SALUD
  1. Relación entre trabajo y salud
  2. Las condiciones de trabajo
  3. Normativa en prevención de riesgos laborales
- **Tema 2.** FACTORES DE RIESGO LABORAL
  1. Identificación, análisis y evaluación de los factores de riesgo
  2. Los riesgos higiénicos y de seguridad de origen físico, químico y biológico
  3. Los riesgos ergonómicos y psicosociales
  4. Su incidencia en la salud de las personas
- **Tema 3.** LA PREVENCIÓN Y LA PROTECCIÓN
  1. La evaluación de riesgos
  2. Planificación de la acción preventiva
  3. El plan de prevención
  4. La organización de la prevención
  5. Técnicas de prevención
  6. Medidas de protección
  7. Medidas de emergencia y primeros auxilios
- **Tema 4.** GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN
  1. Los derechos y deberes del trabajador en la prevención
  2. Los derechos y deberes del empresario en la prevención
  3. La responsabilidad en la prevención.



4. La gestión preventiva en la empresa
5. La representación de los trabajadores en materia de prevención
6. Los organismos públicos relacionados con la seguridad y salud laboral

#### **TEMARIO PRÁCTICO:**

#### **UNIDADES DE TRABAJO “DERECHO DEL TRABAJO”**

- **Tema 1.** APROXIMACIÓN HISTÓRICA Y SISTEMA DE FUENTES
- **Tema 2.** EMPLEO Y MERCADO DE TRABAJO
- **Tema 3.** LA RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO
- **Tema 4.** REPRESENTACIÓN DEL INTERÉS COLECTIVO
- **Tema 5.** LIBERTAD SINDICAL Y AUTONOMÍA COLECTIVA

#### **UNIDADES DE TRABAJO “SEGURIDAD SOCIAL”**

- **Tema 1.** ÁMBITO SUBJETIVO
- **Tema 2.** GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- **Tema 3.** ACTOS DE MATRICULACIÓN
- **Tema 4.** FINANCIACIÓN
- **Tema 5.** COTIZACIÓN
- **Tema 6.** PRESTACIONES

#### **UNIDADES DE TRABAJO “PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES”**

- **Tema 1.** TRABAJO Y SALUD
  4. Relación entre trabajo y salud
  5. Las condiciones de trabajo
  6. Normativa en prevención de riesgos laborales
- **Tema 2.** FACTORES DE RIESGO LABORAL
  5. Identificación, análisis y evaluación de los factores de riesgo
  6. Los riesgos higiénicos y de seguridad de origen físico, químico y biológico
  7. Los riesgos ergonómicos y psicosociales
  8. Su incidencia en la salud de las personas
- **Tema 3.** LA PREVENCIÓN Y LA PROTECCIÓN
  8. La evaluación de riesgos
  9. Planificación de la acción preventiva
  10. El plan de prevención
  11. La organización de la prevención
  12. Técnicas de prevención
  13. Medidas de protección



**14. Medidas de emergencia y primeros auxilios**

• **Tema 4. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN**

7. Los derechos y deberes del trabajador en la prevención
8. Los derechos y deberes del empresario en la prevención
9. La responsabilidad en la prevención.
10. La gestión preventiva en la empresa
11. La representación de los trabajadores en materia de prevención
12. Los organismos públicos relacionados con la seguridad y salud laboral

**ACTIVIDADES INICIALES – DOCENCIA PRESENCIAL**

- Clases presenciales de prácticas
- Clases prácticas /virtuales
- Clases semipresenciales con actividades presenciales / virtuales
- Tutorías grupales
- Trabajo autónomo del alumno

**DOCENCIA MULTIMODAL**

- Clases prácticas presenciales
- Discusión de casos en grupos on -line, preferentemente a través de Google Meet
- Trabajo autónomo del alumno

**DOCENCIA NO PRESENCIAL**

- Clases prácticas virtuales por videoconferencia Google Meet
- Discusión de casos en grupos on-line, preferentemente a través de Google Meet
- Trabajo autónomo del alumno ( realización de las actividades y trabajo encomendado llevadas a cabo por el alumno/a haciendo uso de las plataformas digitales indicadas previamente, Google Meet, campus virtual de la Universidad de Granada Prado o incluso mediante correo electrónico de la Universidad de Granada)

**BIBLIOGRAFÍA**

**BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:**

- MONEREO PÉREZ y MOLINA NAVARRETE Y QUESADA SEGURA: “Manual de Derecho del Trabajo”, Edit. Comares, Granada (última edición).
- MONEREO PÉREZ, MOLINA NAVARRETE y QUESADA SEGURA:”NORMAS LABORALES BÁSICAS”, Edit. Comares, Granada (última edición).



- ALONSO OLEA, M. - CASAS BAAMONDE, M. E: “Derecho del Trabajo», Civitas, Madrid, (última edición).
- GARCIA NINET, J. I. y VICENTE PALACIO, A: “Derecho del Trabajo», Editorial Aranzadi, Pamplona (última edición).
- MARTIN VALVERDE, RODRIGUEZ SAÑUDO y GARCIA MURCIA: “Derecho del Trabajo”, Edit. Tecnos, Madrid, (última edición).
- MERCADER UGUINA, J.R: “Lecciones de Derecho del Trabajo”. Tirant lo Blanch. Valencia, (última edición).
- MONTOYA MELGAR, A: “Derecho del Trabajo”, Edit. Tecnos, Madrid, (última edición).
- PALOMEQUE LOPEZ y ALVAREZ DE LA ROSA, “Derecho del Trabajo”, Ed. CEURA, Madrid, (última edición).
- HERNANDO ROJO, C. *et al*: “Formación y Orientación Laboral”, Santillana, Madrid, última edición.
- MARTÍNEZ GOIKOLEA, E.: “Formación y Orientación Laboral”, MacMillan, Madrid, última edición.
- CASTELLANOS, A. *et al*: “Formación y Orientación Laboral”, Editex, Madrid, última edición.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ALBIOL MONTESINOS, CAMPS RUIZ, LÓPEZ GANDÍA, SALA FRANCO: “Compendio de Derecho del Trabajo”, Edit. Tirant lo Blanch, Valencia (última edición).
- ALONSO OLEA, M. y CRUZ VILLALÓN, J : “Compendio de Derecho del Trabajo”, Tecnos, Madrid,( última edición).
- MARTIN VALVERDE, RODRIGUEZ SAÑUDO y GARCIA MURCIA: «Derecho del Trabajo», Edit. Tecnos, Madrid (última edición).
- MARTÍNEZ GIRÓN, ARUFE VARELA y CARRIL VÁZQUEZ: “Derecho del Trabajo”, Edit. Netbiblo, A Coruña (última edición).
- MONTOYA MELGAR, A: “Derecho del Trabajo”, Edit. Tecnos, Madrid (última edición).
- PALOMEQUE LOPEZ y ALVAREZ DE LA ROSA, «Derecho del Trabajo», Ed. Ceura, Madrid (última edición).
- RAMIREZ MARTINEZ, *et al*: “Curso de Derecho del Trabajo”, Edit. Tirant lo Blanch, Valencia (última edición).

#### ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

-Boletín Oficial del Estado

<http://www.derechodeltrabajo-ugr.es/enlaces/2-organismos-nacionales/1-boe>



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
[masters.ugr.es](http://masters.ugr.es)

- Consejo Económico y Social  
<http://www.derechodeltrabajo-ugr.es/enlaces/2-organismos-nacionales/2-consejo-economico-social>
- Legislación Social (C.A.R.L.) Buscador de Legislación a cargo del profesor Vida Soria (Consejo Andaluz de Relaciones Laborales)  
<http://www.derechodeltrabajo-ugr.es/enlaces/2-organismos-nacionales/13-legislacion-social-carl>
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
<http://www.derechodeltrabajo-ugr.es/enlaces/2-organismos-nacionales/3-ministerio-trabajo>
- Observatorio Laboral (C.A.R.L.) Consejo Andaluz de Relaciones Laborales  
<http://www.derechodeltrabajo-ugr.es/enlaces/2-organismos-nacionales/11-observatorio-laboral-carl>
- Periódico MTAS Gabinete de comunicación del Ministerio de Trabajo e Inmigración  
<http://www.derechodeltrabajo-ugr.es/enlaces/2-organismos-nacionales/7-periodico-mtas>
- Secretaría de Estado de la Seguridad Social - Tribunal Supremo  
<http://www.derechodeltrabajo-ugr.es/enlaces/2-organismos-nacionales/9-secretaria-de-estado-de-la-seguridad-social>
- Tribunal Supremo  
<http://www.derechodeltrabajo-ugr.es/enlaces/2-organismos-nacionales/15-tribunal-supremo>
- (Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social)  
<http://www.mitramiss.gob.es/>
- Seguridad Social  
<http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Inicio>
- Unión Europea  
[https://europa.eu/european-union/index\\_es](https://europa.eu/european-union/index_es)
- Legislación y jurisprudencia comunitarias  
<https://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es>
- Organización Internacional del Trabajo  
<https://www.ilo.org/global/lang--en/index.htm>
- Bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR  
<https://signon.thomsonreuters.com/?productid=WLES&returnto=http%3A%2F%2Fwww.aranzadidigital.es%2Fmaf%2Fapp%2Fauthentication%2Fnotrail%2Fsignon%3F&bhcp=1>
- Bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR  
<https://www.tirantonline.com/tol/>

#### METODOLOGÍA DOCENTE

#### ACTIVIDADES INICIALES – DOCENCIA PRESENCIAL-TEORIA



- Clases presenciales de teoría
- Clases presenciales de prácticas

#### **DOCENCIA MULTIMODAL**

Clases teóricas virtuales, a través de Google Meet

#### **DOCENCIA NO PRESENCIAL**

Clases teóricas virtuales, a través de Google Meet

#### **ACTIVIDADES INICIALES-DOCENCIA PRESENCIAL PRÁCTICA**

- Clases presenciales de prácticas
- Clases prácticas virtuales
- Actividades presenciales / virtuales
- Tutorías grupales /virtuales
- Trabajo autónomo del alumno( realización de las actividades y trabajo encomendado llevadas a cabo por el alumno/a haciendo uso de las plataformas digitales indicadas previamente, Google Meet, campus virtual de la Universidad de Granada Prado o incluso mediante correo electrónico de la Universidad de Granada)

#### **DOCENCIA MULTIMODAL**

- Asistencia y participación en el aula / en sesiones virtuales (en este caso a través de videoconferencias mediante la plataforma Google Meet)
- Trabajo individual o en grupo a través de la plataforma Prado
- Resolución de casos prácticos a través de la plataforma Prado
- Prueba de evaluación oral online a través de Google Meet/Prado
- Prueba Global:  
Prueba final teórico-práctica

#### **DOCENCIA NO PRESENCIAL**

- Clases prácticas virtuales
- Discusión de casos en grupos on-line, preferentemente a través de Google Meet
- Trabajo autónomo del alumno

**EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

CONVOCATORIA ORDINARIA



El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Los estudiantes matriculados en la Universidad de Granada tendrán derecho a dos convocatorias de evaluación, una ordinaria y otra extraordinaria, por asignatura y curso académico que se realizarán en las fechas programadas por los Centros de acuerdo con los períodos establecidos en el calendario académico oficial. Por su parte, en el caso de Másteres, se atenderá a lo dispuesto en el artículo 14.3 de esta Normativa cuyo tenor literal es el siguiente:” En el caso de Másteres, los calendarios establecidos para las pruebas finales correspondientes a cada convocatoria se adecuarán al diseño del plan de estudios específico de cada Máster. No obstante, cada año, las Comisiones Académicas de cada Máster planificarán su coordinación con el profesorado de cada asignatura y publicarán y difundirán, por los cauces adecuados, las fechas en las que se celebrarán estas pruebas finales. Los periodos de evaluación quedarán establecidos en el Calendario Académico del curso correspondiente que aprobará el Consejo de Gobierno”.

#### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Examen oral presencial o en su caso mediante la plataforma Google Meet a través de videoconferencia en los escenarios de docencia multimodal o docencia no presencial
- Ejercicios prácticos de la asignatura
- Asistencia y participación en el aula / en sesiones virtuales (en este caso a través de videoconferencias mediante la plataforma Google Meet)

#### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA*

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Examen oral presencial o en su caso mediante la plataforma Google Meet a través de videoconferencia en los escenarios de docencia multimodal o docencia no presencial



## ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

- En que figura en el Directorio de la asignatura:  
[https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/\\*/show/25af9037c9cf72c702518970d9635ab7](https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/25af9037c9cf72c702518970d9635ab7)

#### Convocatoria Ordinaria

- Google Meet
- Plataforma del Campus Virtual Prado
- Correo electrónico de la ugr :  
*Para contactar: cburgos@ugr.es*

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Asimismo, se llevará a cabo en su caso reuniones grupales a través de Google Meet

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

#### Convocatoria Ordinaria

Se establecen dos sistemas para el seguimiento y superación de la asignatura: mediante evaluación continua, o a través de la realización de un examen final teórico-práctico.

1. El sistema de evaluación continua implica la participación activa en las actividades teórico - prácticas que se realizarán en el aula y además de las plataformas digitales indicadas (Google Meet, campus virtual de la Universidad de Granada, *prado ugr*). Se realizará la evaluación teniendo en cuenta las distintas modalidades a los que nos podemos encontrar (presencial, semipresencial o de forma no presencial) llevándose a cabo a lo largo del semestre diversas pruebas, preavisadas, en grupo o de forma individual. Es irrelevante la justificación de las faltas de asistencia a las clases en las que dichas actividades se celebren.
2. Para la evaluación a través de un examen teórico-práctico es básico el seguimiento de la materia a través del curso abierto en el aula virtual y la utilización de las tutorías electrónicas y/o presenciales.

Evaluación continua: el examen teórico-práctico supondrá un 60% del total de la calificación final; la participación activa en el aula un 20%; las actividades individuales-en grupo, un 20%

3. Examen teórico-práctico: para superar la asignatura se deberá tener aprobada la prueba teórica y la prueba práctica (como mínimo una puntuación de 5 sobre 10 en cada una).

#### Convocatoria Extraordinaria

##### Criterios de Evaluación:

- Asistencia y participación en clases teórico-prácticas (ya sea presenciales/ semipresenciales o virtuales), lo cual supondrá un 20% de la calificación final del alumno/a
- Las actividades individuales y en grupo presentadas lo cual supondrá un 20% de la calificación final del alumno/a



- La realización de la correspondiente prueba teórico-práctico lo cual supondrá un 60% de la calificación final

#### Evaluación Única Final

##### Criterios de Evaluación:

- Realización del examen teórico-práctico lo cual supondrá el 100% de la calificación final

### ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

#### ATENCIÓN TUTORIAL

##### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

##### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• El que figura en el directorio de la asignatura:</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La atención tutorial se realizará a través de reuniones en Google Meet</li> </ul> |
|--|--|

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

#### Convocatoria Ordinaria

##### Instrumento de Evaluación:

- -Examen teórico-práctico de forma digital a través de Google Meet
- -Trabajo individual/grupal y los ejercicios prácticos a través de la plataforma prado
- -Asistencia y participación a las clases presenciales o en su caso virtuales a través de Google Meet

##### Criterios de Evaluación:

- El 60% del total de la calificación final supondrá el examen teórico-práctico
- El 20% del total de la calificación supondrá la participación activa en el aula presencial/virtual
- El 20% del total de la calificación supondrá las actividades individuales-en grupo presencial/virtual

#### Convocatoria Extraordinaria

Consiste en una segunda convocatoria anual de la asignatura. Los criterios de evaluación, instrumentos y porcentajes son los mismos que los establecidos en la evaluación ordinaria para los alumnos que hayan seguido y cumplido con la evaluación continua

#### Evaluación Única Final

A este tipo de evaluación se podrán acoger aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada. Para ello, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación, si esta se



ha producido con posterioridad al inicio de la materia, el estudiante deberá solicitar, a través del procedimiento electrónico, al Coordinador del Máster, su adscripción a esta modalidad, alegando y acreditando las razones que le impiden seguir la evaluación continua. (Artículo 8).

Una vez concedida la evaluación única final, la prueba de evaluación será un examen teórico-práctico con una ponderación del 100% en la calificación final del curso. Esta prueba versará sobre los contenidos del curso con un programa idéntico al de la convocatoria ordinaria. El estudiante que no se presente a esta prueba escrita tendrá la calificación de “No presentado”.

**Solicitud evaluación única:**

<https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-unica-final/>

**Plataforma virtual**

Se considera oportuno utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional. Por este motivo se podrá utilizar la plataforma PRADO. Su entrada se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada:

- Enlace web : <https://prado.ugr.es/>
- Dirección de correo electrónico de la ugr .

A fin de facilitar de ser necesario, una más fácil comunicación entre profesora y alumnos, es preciso que los alumnos obtengan su cuenta de correo universitaria, pues no se aceptará una cuenta de correo ajena a la Universidad de Granada para ello. No obstante, no se admiten consultas o tutorías por correo electrónico.

